Consermar
Multiservicio

www.consermar.com.py
Teléfonos - Fax: 021-668-832
Correo: info@consermar.com.py
Luque - Paraguay

Asunción, 30 de junio de 2021

Señor
Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director
Dirección General de Administración y Finanzas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Me dirijo a Usted, en nombre y representación de Consermar Multiservicios, en el marco del Contrato N° 41/20 - PAC N° 9/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y EL ARCHIVO REGISTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - PLURIANUAL - SBE - AD REFERÉNDUM – ID N° 378428", a los efectos de solicitar el reajuste de precios del Contrato, en virtud al aumento del salario mínimo establecido en el Decreto N° 5561 de fecha 25/06/2021 "POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO".

A continuación, se expone el monto a ser reajustado, conforme a la Cláusula CGC 18 del Pliego de Bases y Condiciones:

$$PR = Po\ (0{,}20 + 0{,}80\ \frac{S}{So})$$

Donde:

Po : precio básico de la oferta a ser reajustado
S : salario mínimo mensual vigente en el mes de ejecución del servicio
So : salario mínimo mensual vigente, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas

$$PR = 1.089.999.984\ (0{,}20 + 0{,}80 * \frac{2.289.324}{2.192.839})$$

PR = 1.089.999.984 * 1,03520003064520
PR = 1.128.368.017
Reajuste: 1.128.368.017 – 1.089.999.984 = 38.368.033 / 24 meses = 1.598.668 en forma mensual desde el mes de Julio/2021 hasta el término del Contrato en fecha 30/07/2022.

Se adjunta copia simple de la Constancia de cumplimiento en el pago del Aporte Obrero Patronal, con vencimiento 20/Julio/2021.

Sin otro particular me despido muy cordialmente.

Mariela Carolina Molas Sarnudio
CONSERMAR MULTISERVICIO

Consermar
Multiservicio

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
30 JUN 2021
Fecha
FERNANDO BAEZ
DGAF - CSJ
Aprobado
Hora 10:40